Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a CASTRO HUERGA, María Antonia[1].

Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 21.538 (Florida, Uruguay).
- Credencial Cívica: QAA 27432.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 29 años.
- Fecha de nacimiento: 03/09/1948.
- Lugar: Florida.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casada con José Mario Martínez Suárez.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Mario Bravo N° 67, apartamento 6º B, Almagro, Capital Federal, Argentina.
- Ocupación: Médica Psiquiatra, egresada de la Facultad de Medicina. Universidad de la República. Médico Practicante Externo del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU). Médico General y Laboratorista en el Hospital Italiano, Departamento de Medicina Nuclear, Buenos Aires (en Argentina).
- Alias: Tana.
- Militancia política: Grupos de Acción Unificadora (GAU), Frente Amplio (FA). Los GAU integran la Unión Artiguista de Liberación (UAL) (Argentina)[2].

[1] Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo Nº 187.

[2] La UAL fue un ensayo de alianza política antidictatorial en el exilio, sus principales miembros fueron los dirigentes frenteamplistas Enrique Erro y Zelmar Michelini, el grupo Nuevo Tiempo

- Militancia gremial/sindical: Asociación de Estudiantes de Medicina (AEM), Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU).

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 23/12/1977.
- **Lugar:** En su domicilio, Mario Bravo N° 67, apartamento 6º B, Almagro, Capital Federal. Argentina.
- **Hora:** En la madrugada.
- **Circunstancia:** Secuestrada en su domicilio junto a José Mario Martínez (esposo), también desaparecido. De acuerdo al testimonio del portero del edificio la detención fue realizada por cuatro personas armadas con metralletas que se identificaron como agentes policiales y que llevaban a una persona encapuchada. El apartamento fue allanado y saqueado.
- **Testigos:** El portero del edificio; Washington Rodríguez (uruguayo, detenido en el "Pozo de Quilmes" entre el 01 y el 16/04/1978); y Adriana Chamorro (argentina, detenida en el "Pozo de Banfield" desde el 23/03/1978).
- **Testimonios:** Testimonio de Washington Rodríguez ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en Moheda, Suecia, (1979): "*(…) En dicha casa* (se refiere al pozo de Quilmes) *me encontré con otros uruguayos. Allí eran llevados para ser torturados, detenidos cuyo lugar de reclusión permanente era otro de ésos, ubicado en Banfield. De acuerdo a la información de los compañeros, en ese "pozo" había en esa fecha 22 uruguayos que eran trasladados en tandas adonde yo estaba para ser torturados. (…) A los cuatro días de mi detención trajeron nueve presos uruguayos, 5 hombres y 4 mujeres (una de ellas embarazada de cuatro meses). Algunos fueron sacados a los cinco días, ingresando un nuevo grupo de 6 o 7. Eran sometidos a brutales castigos –en algunos casos varios días sin interrupción-. Los verdugos parecían ser oficiales del ejército uruguayo, e incluso un compañero reconoció a uno perteneciente a la Marina uruguaya, a lo que se suma que el interrogatorio giraba sobre actividades en el Uruguay. (…) Desgraciadamente, pocos son los nombres de detenidos desaparecidos que pude memorizar. Ellos son: Alfredo Moyano y su esposa; Alberto Corch* (sic)*; Mario Martínez y su esposa Antonia Castro; Guillermo Sobrino y Juan Cardozo".*

  Testimonio de Adriana Chamorro ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (1979): "*El 23 de marzo del mismo año* [1978]*, junto con otro grupo de desaparecidos, nos trasladaron tirados en el piso de camionetas a un lugar que*

(ex- integrantes del M.L.N.-T), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.) y las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS).

posteriormente supe que se trataba en ese momento de la Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sita cerca del Camino Negro, frente al barrio de monobloques de YPF, en la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires. (...) En la madrugada siguiente de mi llegada me comuniqué con la celda colindante del sector "B" por la pared del fondo, en la que se encontraba María Asunción Artigas Nilo de Moyano, uruguaya, refugiada de las Naciones Unidas, detenida-desaparecida el 30 de diciembre de 1977, que me informó que estaba embarazada de aproximadamente cuatro meses y que el diagnóstico había confirmado por María Antonia Castro de Martínez, uruguaya, médica secuestrada en el mismo lugar en un calabozo vecino. En el sector "B" había cuando yo llegué alrededor de 21 personas. Uno de ellos era el marido de María Artigas de Moyano, Alfredo Moyano, argentino, que compartía el calabozo con Andrés Carneiro, uruguayo, estando su calabozo atrás del mío, en diagonal. Hacia los calabozos cercanos a la entrada estaban Aída Sanz y su madre. Elsa Fernández de Sanz, Carolina, esposa de Andrés, Yolanda Casco, Ileana García Ramos de Dossetti y su marido Edmundo Dossetti, Gabriel [Alberto Corchs] *y otro de apodo Manuel o Cabezón* [Gustavo Arce]*, todos ellos uruguayos. No conozco el nombre de los demás. María de Moyano, Alfredo Moyano, Andrés Carneiro y María Antonia Castro de Martínez, con quienes podía hablar a través de la pared, me dijeron que Yolanda y Aída habían tenido en ese lugar la primera un hijo y la segunda una hija, que les fueron quitados inmediatamente después de nacer sin saber ellas dónde los llevaban. Aída fue trasladada a la Brigada de Quilmes, donde fue nuevamente torturada, entre abril y principios de mayo de 1978, junto con otros de los uruguayos del Pozo de Banfield, y allí, siempre según María de Moyano, que fue trasladada también a Quilmes y estuvo en el mismo calabozo que Aída, la vio un integrante del grupo que la detuvo, Saracho o el Zorro, quien le dijo que su hija estaba bien, en manos de una familia que la tendría hasta que ella recuperar su libertad, y le hizo firmar un papel autorizando a bautizarla.* (…). *El 15 de mayo me trasladaron nuevamente a la Brigada de San Justo, para un nuevo interrogatorio. Estuve allí una noche y me trasladaron de regreso a la Brigada de Banfield. Cuando llegué me pusieron en el último calabozo del ala "B" y supe que el 16 de mayo había trasladado a casi todos los que estaban en el lugar, en las dos alas. Todos los uruguayos fueron trasladados con destino desconocido, salvo María Artigas de Moyano e Ileana García Ramos de Dossetti, que quedaron en Banfield, en el primer calabozo del sector "B". También había quedado en el lugar Eduardo Corro, mi esposo. A partir de este momento, casi todas las comunicaciones que tuve con los demás desaparecidos se habían por un sistema de golpecitos en la pared usando un código de tipo morse, porque no había nadie en el sector "A" y yo estaba separada de los demás por varios calabozos vacíos. Los que quedaron me relataron de esta manera que para el traslado sacaban a los desaparecidos de las celdas, calabozo por calabozo, y les*

ataban las manos a la espalda, les tapaban los ojos con algodón y con una venda por encima y los volvían a traer al calabozo mientras preparaban a los demás. Los que estaban listos de vuelta en sus celdas contaban cómo los habían atado y vendado y les habían dicho que no hacía falta que llevaran nada porque no iban a necesitar nada. Había en el lugar mucho personal y vehículos el día del traslado, lo que era evidente por los ruidos, y los que preparaban a los desaparecidos no eran solamente los guardias. Éstos dijeron luego del traslado que los habían llevado "al sur". Todos habían pasado los dos días sin comer. (…). *A fines de junio se produjo otro traslado pequeño, en el que se llevaron con los mismos mecanismos que en el anterior, a Ileana Ramos de Dossetti, a Noemí y al matrimonio Logares. El destino, según los guardias, era nuevamente "el sur".* (…)".

Testimonio de Guillermo Taub ante la Subsecretaría de Derechos Humanos en Argentina: "(…) Hicieron todo el operativo de los uruguayos en una noche y los llevaron a Martínez, les estuvieron dando máquina toda la noche. De todos estos uruguayos nacieron 2 criaturas, yo creo que eran 15 o 17 personas. A la semana de estar en Martínez y torturarlos, los trasladan a Banfield. Yo en Banfield los vuelvo a encontrar (…)".[3]

Reclusión.

- **Lugar:** Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), en la localidad de Martínez; trasladado luego a los centros de detención "Pozo de Banfield" y "Pozo de Quilmes". Estos tres Centros Clandestinos de Detención (C.C.D.) integran el "Circuito Camps" que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24/03/1976.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Según el portero del edificio en que se domiciliaban, se identificaron como agentes de la Policía Federal. Según la denuncia presentada ante la CONADEP, "*portaban metralletas y llevaban a una persona encapuchada (...)".*[4] Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: *"(…) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos*

[3] Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.
[4] República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo Nº 07215.

guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (…) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos "enemigos políticos" a nivel regional".[5]

Con motivo de la detención en el puerto de Colonia de un ciudadano argentino, dirigente Montonero, viajaron a Uruguay miembros de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)[6]. Al mismo tiempo, se incrementó la presencia de miembros del Departamento III del SID en Argentina.

- **Casos conexos:** El 14/06/1977 había sido secuestrado en su domicilio de la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio uruguayo, formado por: **Graciela De Gouveia** y **José Enrique Michelena.** El motivo de su detención, según se ha podido reconstruir posteriormente, es el que las fuerzas represivas buscando a unos paraguayos, terminaron encontrando a uruguayos que igual llevaron detenidos. El 29/07/1977 otro integrante del mismo grupo, **Fernando Martínez**, fue secuestrado también en su domicilio y se le incautó documentos de discusión política de origen Grupos de Acción Unificadora (GAU)[7]. El 16/11/1977 al arribar al Puerto de Colonia, **Oscar De Gregorio**[8], dirigente montonero, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los GAU. En la madrugada del día 19/11/1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros[9] que estaban asentados en Uruguay y a los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina[10].

[5] Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

[6] Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15 al 31.12.1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Teniente Navío (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

[7] Informe de la Armada a la Ministra de Defensa. 13/07/2006.

[8] Secuestrado en Uruguay. Trasladado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

[9] Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry**, **Susana Mata** y **Carlos Valladares.** Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

[10] Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario

Estos hechos represivos, al mismo tiempo, derivaron en la aprehensión de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en Bs. As. (M.L.N.-Tupamaros[11], P.C.R.[12] y las Agrupaciones de Militantes Socialistas[13] (AMS).

Según las declaraciones de Ángel Gallero[14], se sabe que al operativo se le llamó "OPERATIVO MONTONEROS".

- **Circunstancia en que fue vista por última vez:** 15 ó 16/05/1978 en Centro clandestino de detención "Pozo de Banfield".

Traslado ilegal:

- Fecha probable: 16/05/1978.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Posible traslado grupal de varios secuestrados en los últimos días de diciembre de 1977 desde el COT 1 (Martínez). Por testimonios de ciudadanos argentinos sobrevivientes de los centros de

de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D´Elía** y **Yolanda Casco**; **Raúl Borelli**; **Gustavo Goycoechea** y **Graciela Basualdo**; **Mario Martínez** y **María Antonia Castro**; **Gustavo Arce** y **Raúl Gámbaro**.

[11] También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Rio**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

[12] Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R. y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a "La Tablada", C.C.D. del OCOA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Batallón de Infantería n.º 14, en Toledo, Uruguay.

[13] El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R., conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

[14] Militante del P.C.R., fue detenido en Montevideo el 18/01/1978 y trasladado al C.C.D. "La Tablada". En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención "*ellos empiezan a hablar en código, dicen: "Rojo 13" y "Rojo Alfa", otra cosa que dicen es: "Aquí Operativo Montoneros".*

detención en aquel país se pudo reconstruir el itinerario de ellos. Los secuestrados en diciembre fueron torturados e interrogados en ese C.C.D. Desde los primeros días de enero hasta el 15 ó 16/05/1978, permanecieron en el "Pozo de Banfield" con excepción de los días de abril que individualmente fueron llevados al "Pozo de Quilmes" para ser reinterrogados. Según, relataron a sus compañeros de reclusión argentinos, venían de ser interrogados por represores uruguayos. Los mismos testimonios permiten establecer que el día 15 ó 16 de mayo de 1978 se habría producido, desde este último lugar (Banfield), el "traslado definitivo" de los uruguayos detenidos en Buenos Aires. La Comisión para la Paz en los informes individuales entregados a cada familia indica la posibilidad de "traslados con destino final desconocido" o "traslado grupal" o traslado "junto a otros uruguayos".[15]

- Testimonios: En su testimonio Adriana Chamorro declara, que a ella la trasladaron por un día (entre el 15 y 16 de mayo) a la Brigada de San Justo. Que a su regreso a la Brigada de Banfield supo que ese mismo día habían trasladado a casi todos los que estaban en el lugar. "*(…)Todos los uruguayos fueron trasladados con destino desconocido, salvo, María Artigas de Moyano e Ileana García Ramos, que quedaron en Banfield (…)".*[16]

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.[17]

"APELLIDOS Y NOMBRES: CASTRO HUERGA de MARTÍNEZ, María Antonia (1) 65828
CÉDULA DE IDENTIDAD: 21.538
CREDENCIAL CÍVICA: SERIE QAA NRO. 27432
OCUPACIÓN: Doctora – Psiquiatra
DOMICILIO: Mario Bravo N°. 67 Apto. 6to. Buenos Aires en 1978. (2)

[15] Presidencia de la República. *Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos*, Montevideo, Impo, 2007, Tomo I, pág. 138.
[16] Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.
[17] Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

OTROS DATOS: Ciudadana uruguaya, casada con Mario MARTÍNEZ, de 32 años de edad (en XII/977), hija de Carlos Inginio. (4)
(1)Extraída de hoja suelta del P.V.P de enero de 1978. – ASUNTO 1-6-10-10.- apm.-
(2) Extraído del Asunto Nº 8-2-9-27.- Lbm.-
(3) Extraída de "Compañero", periódico del PVP, Nº 68 del 1/9/78.-apm .-
(4) Extraído del Asunto Nº 14-4- -154 (folio Nº 7)
ANTECEDENTES
24/5/978: Hoja suelta del P.V.P fechada en enero de 1978. En la misma se expresa que el 1/2/78 se reúne en Ginebra la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.- Las denuncias contra nuestro gobierno serán tratadas por el plenario del organismo.- La sesión tendrá lugar a partir del 27/2/78 aproximadamente.- En dicha hoja se exige una respuesta sobre el destino de la titular, opositora uruguaya secuestrada en Argentina en diciembre de 1977.- ASUNTO 1-6-10-10.-apm.-
18/10/978. Con fecha 19 de setiembre de 1978, se informa al Sr. Ministro de RR.EE. su desaparición hecho ocurrido con fecha 23/12/77 en la Rep. Argentina, averiguaciones practicadas a los efectos de lograr conocer su paradero no arrojaron resultados positivos.- 30.10.78: "Compañero", periódico del P.V.P Nº 68 del 1/9/78, pág. 7, bajo el título "¿Dónde están?", figura en una nómina de uruguayos vistos en prisión en Buenos Aires, en diciembre de 1977. Asunto 1-6-10-21.- apm.- 29/11/978. Según Informe Consular, fechado en Buenos Aires, el día 28/11/978, se informa que el Sr. Carlos Inginio CASTRO SARLA, se presenta a dicho Consulado, manifestando que el día 22 ó 23 de los corrientes, en horas de la tarde fueron detenidos la titular y su esposo. En el día de la fecha se envió nota a la División Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Federal Argentina solicitando se informe acerca del actual paradero de los mismos. Ver Asunto N° 14-4- - 154 (folio N° 7).- ni.- 29/11/978. Según Informe Consular, fechado en Buenos Aires, el día 31/1/978, se informa con referencia al Oficio N°. 2/977/1487, relativo a la desaparición de la titular y de su esposo. Sobre el particular, se eleva nota SIC 887 que cursara la Policía Federal Argentina a dicho Consulado, ante el requerimiento efectuado, dejándose expresa constancia que no se encuentra detenido dentro del ámbito de esa Policía Federal. Ver Asunto N° 14-4- - 154 (folio N° 8).- ni.- 6/III/79.- Boletín "Desde Uruguay" Nº 22 de noviembre

HOJA Nº 2
de 1978, figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" que habrían sido ubicados en prisiones argentinas.- Ver asunto Nº 2-4-3-237, (folio Nro.8).-jom.-
4/5/979. Oficio 951/978 del 19/10/978 del Consulado de Uruguay en Buenos Aires dirigido al Sr. Cónsul General, por el que se le informa que con respecto a la desaparición de la titular se requirió información al Ministerio del Interior, recibiendo la siguiente respuesta: "Al respecto llevo a su conocimiento en este Ministerio se registra una solicitud de paradero a nombre María Antonia Castro Huerga Martínez requerida por Carlos Higinio Castro Sarla el 10/5/978, oportunidad en que se solicitó el mismo a las autoridades jurisdiccionales competentes, las que informan a la fecha, que las diligencias cumplidas han arrojado resultado negativo. No obstante y en base a los antecedentes aportados en su nota, se ha efectuado un nuevo requerimiento, cuyas conclusiones se comunicarán en oportunidad.- Asunto 1-1-18-71.-apm.-

10/XI/979: Boletín informativo de Amnistía Internacional, Nº 3 de octubre de 1978. Figura en una lista de uruguayos que han desaparecido en la Argentina desde diciembre de 1977.- Asunto 2-4-7-14.-apm.-
15/XI/979: Referente a la anotación precedente, ídem según crónica de Amnesty International (en francés), de noviembre/78.- Asunto 1-4-11-42.-apm.- 19/XI/979: Boletín informativo de "Amnistía Internacional", correspondiente al mes de octubre del año 1978, Año 1, Nº 3, en cuyas páginas 8 y 9, bajo el título "Campañas de apelación", Sub título "Uruguayos desaparecidos en la Argentina", publica una nómina de ciudadanos uruguayos que fueron "secuestrados" y aparecieron en el Uruguay o que han "desaparecido" de la República Argentina desde el mes de diciembre de 1977. Ver Asunto Nº 2-4-7-58.cdif.- 28/3/980. (diario brasileño "Coojornal"

HOJA Nº 3
N° 36, pág. 7, dic. 1978). Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en el Uruguay, de 117 ciudadanos uruguayos secuestrados en la Argentina donde se hallaban asilados, entre 1977/78.- ASUNTO, bulto 193.- apm.- 9/IX/980: "Uruguay: ¿un campo de concentración?". Título de un libro publicado en Brasil por la editorial "Civilización brasileña" en 1979 y en cuya página 110 figura como desaparecido y visto posteriormente en prisión Argentina. Ver BULTO 306.cdif. 24/IX/980: Ampliando la anotación que antecede, figura en la página 219 de la citada publicación, en una nomina de detenidos en dependencias del FUSNA.- Ver BULTO 306.cdif. 7/10/980: Figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina.- Se establece, que su desaparición ocurrió el 24/12/77.- La mencionada nómina titulada, "Uruguayos desaparecidos" le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia Santa María de la Ayuda, sita en la calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba-Cerro.- (Memorándum Nº277/980 del Dpto. Nº 2 de la DNII de fecha 16/7/980).- Ver Asunto Nº 2-1-18-113.-lac.- 06/11/980: En boletín clandestino "Compañero"N1 75/79, pág. 6; figura como "desaparecido" en Argentina el 24/12/77.- Ver Asunto 1-6-10-62.-ec.- 27/7/82: "El Día" del 22/7/82, pág.9, figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecida: 24/12/77.- Asunto 24-1- -245.-apm.- 3/8/982. Según P.E.I. N°. 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. ASUNTO 8-2-4-301.- Ges.-
ABRIL 1983- REVISADO R 11
30/3/984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. "Búsqueda" del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.-ges.- 19/12/86: En nómina de "uruguayos vistos en los Pozos de Banfield, Quilmes y COTI Martínez" (Rep. Argentina), publicados en la pág. 6 de "Compañero" (PVP) del 17/12/86, se la menciona como "médica psiquiatra", de 28 años, detenida junto a su esposo, Mario Martínez, escritor, el 23 de diciembre de 1977", agregando que "ambos fueron vistos en Banfield, y (...) en abril de 1978 fueron trasladados a Quilmes".- JJVS/boc.-
DICIEMBRE 1988 – REVISADO- R 14
PROCESADA 28 FEB. 1989 IC

HOJA Nº 4

CASTRO HUERGA DE MARTÍNEZ, María Antonia
22/VI/995: Figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. Asunto 1- - -5.- RBA. 7/5/96. "Posdata" Nro. 85 del 26/4/96, se publica testimonio de integrantes de servicios de Inteligencia del FUSNA, durante el período 1977/1979 referentes a la represión en dictadura, donde se menciona a la titular como desaparecida en Argentina.-6/6/96. "Brecha" 17/5/96, pág. 10. Bajo el título: "La verdad, premisa ineludible", testimonio de un ex preso del FUSNA, se publican expresiones de Ricardo Vilaró quien estuvo en el FUSNA en los meses de abril y mayo de 1978, secuestrado luego de que la propia justicia militar le había puesto en libertad, quien expresa que a Europa llegaron testimonios de que la titular y su esposo Mario Martínez, desaparecidos desde diciembre de 1977, estaban vivos, detenidos por los represores argentinos en un "pozo" de Bs. As. El relato minucioso describía a Mario Martínez con sus ataques gravísimos de asma, atendido por la titular, que era médica. Se podrían aportar otras evidencias que prueban la existencia de un cautiverio prolongado e inhumano.
REV. 1999 N° 050".

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Remite antecedentes[18].

"1-1-18-71

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
Víctor Castiglioni Herrera [Firma]

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
Montevideo, diciembre 13 de 1978
Pase al Departamento 3 para anotación y archivo.-
El Jefe de la DNII. Víctor Castiglioni

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO HUERGA DE MARTÍNEZ Maria Antonia.- (1)
Cédula de Identidad
21.538.- (1)
Domicilio
Mario Bravo No. 67 Apto. 6to. Bs. Aires en 1978.- (2)
(1) Extraída de hoja suelta del PVP de enero 1978.- SUNTO 1-6-10-10.- apm.-
(2) Extraído de "Compañero", periódico del PVP, No. 68 del 1/9/78.- apm.-
ANTECEDENTES
24/5/978: - (...).-
18/10/978. Con fecha 19 de setiembre de 1978, se informa al Sr. Ministro de RR.EE. su desaparición, hecho ocurrido con fecha 23/12/77 en la Rep. Argentina, averiguaciones practicadas a los efectos de lograr conocer su paradero no arrojaron resultados positivos.- Ver Cpta. de Asuntos No. 8-2-9-27.- Llbm.- (...).-

1-1-18-71
RESERVADO
CONSULADO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

[18] Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Oficio 951/978
Buenos Aires 19 de octubre de 1978

Señor Cónsul General de la República
Ministro Consejero D. Alfredo Menini Terra:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Cónsul General, con referencia a mis oficios 2/977-1487 de 26-12-77, 2/978-84 de 31-01-78 y 2/978-846, relativos a la desaparición de los ciudadanos MARIO MARTÍNEZ Y MARÍA ANTONIA CASTRO HUERGA DE MARTÍNEZ.-
Sobre el particular, es oportuno expresar al Señor Cónsul General que, atento al telegrama A 283 de 19-09-78 se requirió información al señor Ministro del Interior, según expresara en mi oficio últimamente citado.-
En respuesta a dicho requerimiento, el señor Director general de Seguridad Interior de la mencionada Secretaría de Estado, Coronel Vicente Manuel San Román, mediante nota 88/78 de 16 de los corrientes, expresa:
"Al respecto llevo a su conocimiento que en este Ministerio se registra una solicitud de paradero a nombre de María Antonia CASTRO HUERGA MARTÍNEZ, requerida por Carlos Higibio CASTRO SARLA el 10-05-78, oportunidad en que se solicitó el mismo a las autoridades jurisdiccionales competentes, las que informan a la fecha, que las diligencias cumplidas han arrojado resultado negativo.-
No obstante, y en base a los antecedentes aportados en su nota, se ha efectuado un nuevo requerimiento, cuyas conclusiones se comunicarán en oportunidad".-
Reitero al Sr. Cónsul General las seguridades de mi más distinguida consideración.
Arisbel Arocha. Cónsul".

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.[19]

"JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S.I.D. *035830-9*
V.

Fs. 1

Ficha Nº *Confec. 12.1.82*

Apellidos: CASTRO HUERGA de MARTÍNEZ
Nombres: María Antonia
"Tana" (1)
Documentos: C/C: Serie *Nº* *C.I. Nº* *Dpto.*
Otros Doc. Pasaporte: *Lib. Enrol.*
Nacimiento: 3.9.48 (2) *Lugar: Uruguay (3)*
Domicilio: Calle *Nº* *Teléf.* *Ciudad o localidad*
Profesión u ocupación: Médico (8)
Lugar: *Cargo:*

[19] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 416_0070.1984 a 416_0073.1984.

Ideología política: *Clasificación: G.A.U (4)*
Datos complementarios: Est. Civil: casada (5)
Cónyuge: José Mario Martínez Suarez (6)
Otros familiares: Padres: Carlos Higinio y María Florencia Huerga (7).
035830

Fs. 2

Fecha	*Documentos*	*Antecedentes a registrar*
15.12.81	*D.10371*	*Figura, entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país. Eval: A-1 (AD).-*
14.06.82	*15968*	*Ídem. a doc. 10371 aportando fecha de desaparecido: 23.12.77. Eval. F-6 (LA)*
24.07.82	*17100*	*Según lo publicado por el diario "El Día", del 27/07/82, bajo el título "Uruguayos desaparecidos en Argentina suman 114", figura el causante como "desaparecido" el 24/12/77. (GM) (LA)*
03.08.82		*Se hizo Memo. (A) Nº 1657/82 para Sr. Director S.I.D.- (SS)*
14.8.82	*D.17761*	*Por gestiones realizadas por nuestra Cancillería en Argentina se establece que la fecha de "desaparición" es el 24.12.77, habiendo elevado sus familiares directos nota de reclamación el 19.9.78. Habiéndose realizado diligencias para determinar su situación se establece que no se encuentra detenida.- Eval: A-1 (AD).*
29.11.82	*...*	*Memo. (A) 2759/82 para el EMR Nº 1.- (SS).*
20.12.83	*29314/0253*	*23.12.77: En informaciones referentes al G.A.U. obtenidas por el Dpto. III del S.I.D en cat. fecha se establecen datos filiatorios.-*

Fs. 3

CASTRO DE MARTÍNEZ, María Antonia

Fecha	*Documentos*	*Antecedentes a registrar*
07.10.83	*30855/14*	*Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82.- Eval: A-1. (MB).-*
05.01.84	*D.33092/001*	*Indica Ídem. docs. 15968 y 10371, aportando que fueron vistos en centros de detención argentinos.- Eval: A-1 (PS)*
10.3.984	*0383/80 Págs. 006 y 015*	*Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina, publicada en el Nº 75 del periódico "Compañero" del P.V.P del*

		mes de setiembre de 1979, mencionándose que "fue detenida junto con su esposo Mario Martínez el 24/12/977 en su domicilio y vista con él en la cárcel clandestina de Quilmes, en el mes de abril de 1978." Eval: B-2 (Indica 8).- (CC) MICROFILMADO 17 SET. 1984
16.3.84	*8401372 Pág. 001*	*29/FEB/984 – Según lo publicado por el Semanario "BÚSQUEDA" se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la "desaparición" de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó a sus gestiones una lista de las personas en esa situación, en la que figura la causante como "desaparecida" desde el 24/12/977. Eval.: A-2 (CC).*
04.10.984	*8408104 Págs. 004, 017 y 024, 118 y 134.*	*Por Télex de fecha 20/09/984 de la Embajada de Uruguay en Ginebra, se remite a la División Derechos Humanos del M.RR.EE. Nota RE/CONF.55/84 del 27/07/84, a la cual se anexa el informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas o involuntarias, confeccionado en Nueva York en Junio de 1984, en la cual se hace referencia a la causante, estableciendo: que según declaraciones de Washington Rodríguez, se encontraba detenida en Abril de 1978 en un lugar de reclusión clandestino en Buenos Aires junto con su esposo José Mario Martínez, Alberto Corchs Laviña, Guillermo Manuel Sobrino, Andrés Carneiro Da Fontoura y Aída Sanz. En el mismo documento se transcribirse el testimonio de (...) en el que se destaca que la causante, su esposo y Alberto Corchs, se encontraban secuestrados en Argentina. En el documento se establece que desapareció en Argentina con la supuesta participación de funcionarios uruguayos. Su padre informa que "desapareció" en Buenos Aires el 23/12/977, junto con su esposo José Mario Martínez Suarez, después de*

haber sido allanada la casa por la Policía Federal, siendo vistos posteriormente ambos en un centro de detención clandestino en Quilmes. (Aporta 2do. Apellido: Huerga) (CC)".

- Ministerio de Defensa Nacional. Rollo GAU. Ficha N° 6600[20].

"CARPETA: GAU Nº 291
Apellidos y nombres: CASTRO HUERGA, María Antonia
Domicilio:
Apodos: "TANA" *N.G.C*
C.I. *C.C.* *Pte.*
DESCRIPCIÓN FÍSICA
Raza: *Estatura:*
Peso: *Cabellos:* *Ojos:*
Cejas: *Cutis:* *Complexión:*
Señas:
DATOS PERSONALES
Lugar y fecha de nacimiento: 3/9/948 (ROU)
Prof. /Ocup.:
Lugar de trabajo: *De estudio:*
Estudios cursados:
Otros:
DATOS FAMILIARES
Estado civil: casada
Esposo/a: José Carlos Martínez Suarez *Nacido/a: 13/02/943*
Padre: Carlos Higinio *Madre: María Florencia*
Suegro: Pedro *Suegra: María Luisa*
Hijos/as: *Edad:*
Otros:
ANTECEDENTES: 7/07/78- S2 FUSNA. Integrante del GAU en el Regional Buenos Aires.
F.N° 6600".

Información complementaria.

- 1975. Se radica en Argentina.
- 00/12/1977. Armada Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales. En un interrogatorio también realizado en el FUSNA a R.B. le muestran "papeles escritos a máquina" que parecían las actas de los interrogatorios de militantes GAU detenidos en Buenos Aires. Le dicen que la información que está viendo ha sido proporcionada por "nuestra agencia en Buenos Aires". Entre el 20 y el 25 de diciembre de 1977 le

[20] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 627_0574.1985.

leen una lista entre la que se encuentran la mayoría de los desaparecidos en Buenos Aires. Le dicen que “los tenemos” y que “si no viene para acá van a ser liquidados”. Antes de febrero de 1978, le dicen que va a “tratar de traerlos, si es que no están liquidados”. Luego le informan que “están todos muertos”.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.
- Amnesty International.
- República Argentina. Carta al Presidente de facto, Teniente General Jorge Rafael Videla.
- República Argentina. Carta a Monseñor Aramburu.
- República Argentina. Carta a Adolfo Pérez Esquivel.
- República Oriental del Uruguay. Embajada Argentina.
- República Oriental del Uruguay. Consulado Argentino.
- República Oriental del Uruguay. Embajadas de España, Austria y URSS.
- República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- República Oriental del Uruguay. Carta a la señora María Rosario Flores, esposa del Presidente de la República, Gral. Gregorio Álvarez.
- República Oriental del Uruguay. Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU).
- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada. Comunicación al gobierno uruguayo de fecha 22/12/1982.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).
- República Argentina. Seccional policial de Almagro.
- 26/12/1977. República Argentina. Habeas Corpus.

- 1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (CONADEP). Actor Nº 1021, Legajo Nº 7103.

- 19/10/1978. Nota del señor Cónsul Arisbel Arocha al Ministro Consejero Alfredo Menini Terra con averiguaciones sobre el paradero de Mario Martínez y María Antonia Castro.[21]

  "Buenos Aires, 19 de octubre de 1978.
  Señor Cónsul General:
  Tengo el agrado de dirigirme al señor Cónsul General, con referencia a mis oficios 2/977- 1487 de 26.12.77, 2/978-84 de 31.01.78 y 2/978-846, relativos a la desaparición de los ciudadanos MARIO MARTÍNEZ Y MARIA ANTONIA CASTRO HUERGA DE MARTÍNEZ.
  Sobre el particular, es oportuno expresar al señor Cónsul General que, atento al telegrama A 283 P de 19.09.78, se requirió información al señor Ministro del Interior, según expresara en mi oficio últimamente citado.
  En respuesta a dicho requerimiento, el señor Director General de Seguridad Interior de la mencionada Secretaría de Estado, Coronel Vicente Manuel San Román, mediante nota 88/78 de 16 de los corrientes, expresa: "Al respecto para su conocimiento que en este Ministerio se registra una solicitud de paradero a nombre de María Antonia Castro Huerga de Martínez, requerida por Carlos Higinio Castro Sarla el 10.05.1978, oportunidad en que solicitó el mismo a las autoridades jurisdiccionales competentes, las que informan a la fecha, que las diligencias cumplidas han arrojado resultado negativo.
  No obstante y en base a los antecedentes aportados en su nota, se ha efectuado un nuevo requerimiento, cuyas conclusiones se comunicarán en oportunidad."
  Reitero al señor Cónsul General las seguridades de mi más distinguida consideración.
  Arisbel Arocha. Cónsul".

- 28/11/1978. República Argentina. Consulado uruguayo. Se presenta el Sr. Carlos Inginio Castro Sarla relatando los acontecimientos.

- 28/11/1978. República Argentina. División Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Federal Argentina. Se solicitan informes.

- 29/11/1978. República Argentina. Consulado uruguayo. Informa nota SIC 887 que cursara la Policía Federal Argentina dejando constancia que no se encuentra detenida.

- 12/08/1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gestiones realizadas por la Cancillería referente a las denuncias de desaparición de ciudadanos uruguayos en la República Argentina[22]

[21] Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
[22] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de

"Montevideo, 12 de agosto de 1982
SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA GENERAL DON GERMÁN DE LA FUENTE
Presente:
Señor Director:
Tengo el honor de dirigirme al señor Director a efectos de poner en su conocimiento las gestiones realizadas por la Cancillería referentes a las denuncias de desaparición de ciudadanos uruguayos en la República Argentina. (...)
ESTANISLAO VALDES OTERO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.
GESTIONES EFECTUADAS POR LA CANCILLERÍA EN RELACIÓN A LAS DENUNCIAS DE DESAPARICIÓN DE CIUDADANOS URUGUAYOS RADICADOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
A solicitud de familiares directos de los uruguayos que se mencionarán a continuación, la Cancillería realizó gestiones a través de la Embajada en Buenos Aires ante las autoridades argentinas competentes.
Dichas gestiones tuvieron por objeto recabar información acerca del paradero de las referidas personas.
En todos estos casos las diligencias practicadas arrojaron resultado negativo, no encontrándose ninguno de ellos bajo detención. (...)
MARTÍNEZ, José Mario; CASTRO DE MARTÍNEZ, María Antonia: Fecha de desaparición 24/12/77; nota de reclamación 19/09/78. La autoridad argentina que informó: Policía Federal (31/01/78) y Ministerio del Interior (19/10/78)".

- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso Nº 25.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 05/01/1978. Consulado de Uruguay en Buenos Aires, envía nota a la Embajada de Uruguay, con información sobre ciudadanos uruguayos desaparecidos entre el 15/12/1977 y el 05/01/1978. Allí figuran: María Antonia Castro de Martínez, Mario Martínez, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs[23].
- 09/01/1978. Ministerio de Relaciones Exteriores. Diplomacia, envía telex

Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 139_0814 a 139_0819.
[23] Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

a la Embajada uruguaya en Buenos Aires: "*a solicitud familiar sírvase averiguar paradero matrimonio Dra. Antonia Castro de Martínez y Mario Martínez, último domicilio Mario Bravo 67 sexto B Capital Federal STOP Presuntamente detenidos en esa en diciembre último.*[24]

- 12/04/1984. Embajada del Uruguay en Buenos Aires, solicita a la Dirección de Asuntos de Política Exterior y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, aporten datos filiatorios, circunstancias de desaparición y testimonios de ciudadanos uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, se solicitan los datos de Gustavo Arce, Graciela De Gouveia de Michelena, José Enrique Michelena Bastarrica, Mario Martínez, María Antonia Castro Huerga, Edmundo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Raúl Borelli, Gustavo Goycoechea, Julio D´Elía, Yolanda Casco, Hugo Méndez, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Graciela Basualdo de Goycoechea y Raúl Gámbaro[25].
- 02/05/1985. Junta Departamental de Florida, solicita a la Embajada Argentina en Montevideo, información referente a la circunstancia de desaparición de Mario Martínez y María Antonia Castro[26].

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Tomo IV, Ficha de Identidad, Fojas 189, Tomo VII, Fojas 1378-1379; Tomo VIII, Fojas 1639-1645, 1709-1710.

Causas Judiciales Penales.

Argentina

- 14/12/1984. República Argentina. Ministerio del Interior, eleva a la justicia la documentación referente a la detención de María Antonia Castro, quedando radicada ante el Juzgado Penal N° 4 del Departamento Judicial de la ciudad de La Plata[27].

[24] Ibídem. Embajada en Argentina.
[25] Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.
[26] República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 07103.
[27] Ídem.

Uruguay

- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973-1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.

- 28/05/2007. Por auto Nº 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.

- 11/06/2007. Presidencia de la República. El Presidente resuelve que el "*presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de caducidad de la pretensión punitiva del Estado establecida en el artículo 1º de la Ley 15.848.*"

- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen Nº 1914 peticionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.

- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.

- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto Nº 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.

- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia Nº 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.

- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Sentencia: "*Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada".* Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de María Antonia Castro Huerga.

- 03/12/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Oficio S-0335. Solicitud de Información a la Presidencia de la República en actuaciones caratuladas: "Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007": "*Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los*

historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: María Antonia Castro Huerga (…)".

- 18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Doctor Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.

- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Sentencia definitiva en autos caratulados: "*Alvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007*". Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría. Por su parte, Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.

- 26/08/2010. Tribunal de Apelaciones. Sentencia definitiva Nº 263. Confirma la sentencia de primera instancia salvo en cuanto al grado de participación en cuya parte se revoca y, en su lugar, se condena como coautores responsables.

- 14/09/2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de "homicidio muy especialmente agravado" por la de "desaparición forzada", en virtud del "carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad".

- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3º de la Ley Nº 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de María Antonia Castro.

Reparación patrimonial del Estado.

- 16/12/1997. República Argentina. Ministerio del Interior. Secretaría de Derechos Humanos y Sociales. Beneficio Ley N° 24.411.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. "*Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmadas 42 denuncias más –sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior-, en función de que existen elementos de convicción*

relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en anexo N° 6.2 fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de Detención en los cuales como criterio general se dio muerte a las personas detenidas. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada de la ciudadana uruguaya MARÍA ANTONIA CASTRO HUERGA DE MARTÍNEZ (C.I. 21.238, del departamento de Florida), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

1. Fue detenida en la madruga del día 23 de diciembre de 1977, en su domicilio de la calle Mario Bravo 676 6º B, localidad de Almagro, Provincia de Buenos Aires, junto a José Mario Martínez –quien también permanece desaparecido-, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.

2. Estuvo detenida en los centros clandestinos de Detención QUILMES y BANFIELD. También podría haber estado en el centro clandestino de detención CENTRO DE OPERACIONES TÁCTICAS Nº 1 (COT 1 MARTÍNEZ).

3. Fue probablemente "trasladada", con destino final desconocido, junto a otros uruguayos detenidos, el día 16 de mayo de 1978".

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. "*Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.*

RESERVADO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-

Vicealmirante Tabaré Daners Eyras

Comandante en Jefe de la Armada

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro "a todos ellos". La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento

Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos delComando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

Resumen Sumario:

Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones: 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.

2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.

3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como "P.P.- B III". Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D ´Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.

4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.

5. Las detenciones de los integrantes de la "Regional Buenos Aires del GAU", quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.

6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.

7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como "Pozos de Quilmes y de Banfield" lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.

8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo,

casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.

ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional Nº 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula "Operativo Contrasubversivo GAU". El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.

B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con "Gabriel". En el documento de referencia no se hace mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.

29/07/77 Buenos Aires. Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del "Núcleo de Base Nº" junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había "enganchado", y con quien colaboraba en la confección de un "Boletín Informativo" de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por "Gabriel" (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que "aguantó" a "Leopoldo" (se trata de Ví

ctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que "Gabriel" es considerado un "blanco verdaderamente rentable" ya que permitiría el acceso a la "REGIONAL BUENOS AIRES del GAU", y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las "zonas liberadas" (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).

Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-977, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: "...sugiriéndose para con el causante una "D.F." por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación". Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a "Gabriel", dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente "NG "Graciela" G de Michelena (d)", la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba. 16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya. 19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisa profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar. 20/11/977 01/12/977 Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión (24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires. 14 y 15/12/977 Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro "A

todos ellos" aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros. 17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA. 21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antisubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro "A todos ellos" habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro CCD relacionado con la misma".

Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006)

"MEMORANDO COMAR 04/06
DE: Comandante en Jefe de la Armada
Montevideo
PARA: Ministra de Defensa Nacional
13.07.2006
ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] *entregada a la Armada Nacional en el año 2005.*
Desarrollo

El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrogando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.

Resumen Sumario

1– *En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)*

2– *En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32*[28] *de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D´Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).*

3– *Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.*

4– *En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada* [sic] *(GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.*

5– *El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.*

6– *Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/978 y el día 05/10/978, fecha en que fueron puestos en libertad "por Orden Superior".*

7– *Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró*

[28] Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el nº 12 de estos 32 nombres aparece el de CASTRO HUERGA, María Antonia.

documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado "OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU"- PP-BIII"(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).

8– *Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*

9– *Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*

10– *No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.*

11– *Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.*

Vicealmirante
Hugo H Fernández Maggio
Comandante en Jefe de la Armada".

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 30/09/1997. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley Nº 24.321.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.